

Regulación para Camiones y Autobuses

Opción para Vehículos de Trabajo de Bajo Millaje (Low-Mileage Work Truck)

Última actualización: 31 de enero del 2017

Este resumen describe la opción para vehículos de trabajo de bajo millaje y los requisitos de cumplimiento.

¿Cuál es la opción para vehículos de trabajo de bajo millaje?

Esta opción permite a los propietarios que cumplen con los requisitos mínimos del filtro de PM cada año, del 2014 hasta el 2018, demorar el cumplimiento de los camiones en la flota que cumplen con los criterios de elegibilidad para los camiones de trabajo y viajan menos de 20,000 millas por año. Los propietarios pueden designar qué vehículos utilizarán la opción a principios de cada año o dentro de 30 días de comprar un vehículo de trabajo con un año de modelo de motor 1996 o más nuevo. Si una flota tiene ambos camiones pesados y livianos, el cumplimiento con esta opción es calculado por separado para las flotas pesadas y livianas. Los camiones livianos tienen un GVWR de 14,001 libras a 26,000 libras.

¿Qué camiones son elegibles para usar la opción para vehículos de trabajo de bajo millaje?

Los camiones que estaban en la flota desde el 1 de enero del 2012 o que tienen un modelo de motor de año 1996 pueden usar esta opción. Los camiones deben cumplir también con una de las siguientes definiciones:

- Es propiedad de una empresa que tiene una licencia válida de contratistas en California y no son para alquilar
- Es una combinación de tractor y remolque que acarrea exclusivamente un remolque de volteo (dump) o plataforma baja (low-boy)
- Es un camión con un cuerpo unido, excepto si acarrea un remolque y acarrea mercancías
- Es un camión liviano independientemente del tipo de cuerpo o uso

¿Cuál es el cronograma de cumplimiento de los vehículos de trabajo de bajo millaje?

Cada año, antes de que la opción para vehículos de trabajo de bajo millaje pueda ser utilizada por cualquier vehículo, toda la flota de vehículos pesados y toda la flota de vehículos livianos deben cumplir con los requisitos mínimos del filtro de PM que se muestran en la siguiente tabla. Para el 2018 todos los camiones de trabajo deben tener un filtro de PM. Todos los camiones, con excepción de los vehículos que fueron financiados con fondos y los que utilizan la exención de bajo uso, deben ser contados para determinar cuántos filtros son necesarios. Por ejemplo, una flota de 10 vehículos pesados y 10 vehículos livianos debe tener al menos 8 vehículos pesados con filtros de PM y 8 vehículos livianos con filtros de PM para utilizar la opción en el 2017 (10 vehículos * 80% = 8). Cualquier vehículo que ya tenga un filtro de PM contará hacia el requisito de filtro de PM de la opción para vehículos de trabajo de bajo millaje incluso si no es un vehículo de trabajo.

Fecha de Cumplimiento	Filtros de PM Requeridos
1 de enero del 2014	33%
1 de enero del 2015	40%
1 de enero del 2016	60%
1 de enero del 2017	80%
1 de enero del 2018	100%
1 de enero del 2020	Cumple con los requisitos del año del modelo del motor

*Excluye a los vehículos de bajo uso y a los vehículos financiados con fondos

Después de que el propietario demuestre el cumplimiento con los requisitos del filtro de PM, los vehículos restantes pueden ser designados como vehículos de trabajo de bajo millaje y estarán exentos de los requisitos generales de limpieza. Cualquier vehículo restante que no pueda usar la opción para vehículos de trabajo de bajo millaje debe cumplir con los requisitos generales. Empezando el 1 de enero del 2020,

Mientras que este documento intenta asistir a las flotas con sus esfuerzos de cumplimiento, es la responsabilidad de las flotas asegurarse que cumplan con la regulación de camiones y autobuses.

todos los vehículos de trabajo de bajo millaje deben cumplir con el cronograma del año del modelo del motor como otros vehículos.

¿Cómo puedo cumplir si solamente 2 de 20 camiones pueden usar la opción para vehículos de trabajo de bajo millaje?

Una flota de 20 camiones debe tener por lo menos 16 filtros de PM (20 x 80%) antes de que el dueño pueda usar la opción de vehículos de trabajo de bajo millaje en el 2017 para los 4 camiones restantes. Cualquier vehículo que ya tenga un filtro de PM contará hacia el requisito de filtro de PM de la opción para vehículos de trabajo de bajo millaje, incluso si no es un vehículo de trabajo.

¿Tengo un camión y califica como un vehículo de trabajo de bajo millaje, cuando necesito un filtro de PM?

El primer requisito de filtro de PM para los propietarios de un solo vehículo que calificaron para la opción de vehículos de trabajo de bajo millaje fue el 1 de enero del 2016.

¿Cómo solicito la opción para vehículos de trabajo de bajo millaje?

Cada enero usted puede reportar cuales vehículos usarán la opción de cumplimiento para ese año. Usted necesita reportar la información sobre todos los vehículos pesados en su flota y la lectura del odómetro del 1 de enero desde el inicio del año para sus vehículos de trabajo de bajo millaje. Si usted quiere reclamar esta opción para los vehículos livianos, usted también necesita reportar todos los vehículos livianos en su flota y las lecturas del odómetro del 1 de enero desde el principio del año para sus vehículos livianos de trabajo de bajo millaje. Todos los vehículos que entran a California durante el año deben ser reportados como parte de su flota. Usted puede reportarse en línea en el sistema de reporte, cumplimiento y carga de la regulación de camiones (TRUCRS) en <http://www.arb.ca.gov/msprog/onrdiesel/reportinginfo.htm> o con formularios de papel. El periodo para reportar se cierra cada 31 de enero. Usted no es elegible para usar la opción, si su flota no cumple con los requisitos mínimos de filtro de PM para ambos camiones livianos y pesados.

¿Cuáles son los requisitos de etiquetado?

Los vehículos elegibles tendrán que ser etiquetados con las letras "WT" en cada puerta con letra de molde blanca de tres pulgadas de altas en un forro negro que mida cinco pulgadas por ocho pulgadas. Las etiquetas deben estar a la vista en todo momento. ARB no emitirá la etiqueta. Si anteriormente ha usado la opción para vehículos de construcción de bajo millaje, las etiquetas con las letras "CT" que ya tiene sobre las puertas no necesitan ser cambiadas.

¿Puedo solicitar la opción para los vehículos de trabajo de bajo millaje si no está funcionando mi odómetro?

No, usted no puede solicitar una opción basada en millaje sin un odómetro que funcione apropiadamente. Si el odómetro no funciona usted debe utilizar un cubo-odómetro (hub-odometer) que no se pueda reajustar, que tenga un número de serie único (serial number), y que tenga una función de cierre (lock-out feature) que evita permanentemente cualquier manipulación. El número de serie debe ser reportado con la lectura del cubo-odómetro si se utiliza un cubo-odómetro.

¿Si le instalo un filtro de PM a mi vehículo de trabajo de bajo millaje, aún tengo que mantenerme debajo del límite de millaje?

Los vehículos que cumplen con el cronograma del año del modelo del motor no necesitan ser designados como vehículos de trabajo de bajo millaje. Sin embargo, cualquier vehículo elegible que requiera ser reemplazado acorde a los requisitos del cronograma del año del modelo del motor (como los vehículos livianos o vehículos pesados con motores de modelo de año 1995 o más viejos) pueden instalar un filtro de PM pero deben continuar manteniéndose bajo el límite anual de 20,000 millas para usar la opción de vehículos de trabajo de bajo millaje. Por ejemplo, un vehículo pesado con un año de modelo de motor 1994 o un vehículo liviano con un año de modelo de motor del 1995 podría continuar operándose como un vehículo de trabajo de bajo millaje si se le instala un filtro del PM y el camión opera dentro del límite de millaje. Usted necesitará designar su v como un "Low-Milage Work Truck with PM Filter" (vehículo de trabajo de bajo millaje con filtro de PM) en la base de datos de TRUCRS y reportar lecturas del odómetro anuales.

Mientras que este documento intenta asistir a las flotas con sus esfuerzos de cumplimiento, es la responsabilidad de las flotas asegurarse que cumplan con la regulación de camiones y autobuses.

¿Cómo determino mi cumplimiento si tengo varios vehículos que utilizan extensiones diferentes?

La calculadora de flotas de camiones y autobuses

(<http://www.arb.ca.gov/msprog/onrdiesel/compliancetool.htm>) es una hoja de cálculo de Excel que usted puede utilizar en su propia computadora para ayudarlo a evaluar varias estrategias de cumplimiento desde ahora hasta el 2023. La calculadora permite que usted determine el cumplimiento con una o más opciones de cumplimiento, incluyendo créditos, extensiones, y provisiones especiales.

¿Qué puedo hacer si no hay un filtro de PM disponible para mi vehículo?

Si usted no puede instalar un filtro de PM en un vehículo que debe ser reemplazado de acuerdo al cronograma del año del modelo del motor, usted no puede pedir una extensión basada en la indisponibilidad de un sistema verificado para el control de emisiones de diésel. Por favor vea la hoja informativa "PM Filter Availability and Extensions" para más información.

¿Dónde puedo conseguir más información?

Hojas informativas, herramientas de cumplimiento, y documentos regulatorios sobre la regulación de camiones y autobuses están disponibles en www.arb.ca.gov/dieseltruck. Si usted tiene preguntas o desea obtener este documento en un formato o lenguaje alternativo, por favor llame a la línea de diésel del ARB al (866) 6DIESEL (634-3735). Usuarios de TTY/TDD/Speech to Speech pueden marcar el 711 para los servicios de retransmisión de California.

Mientras que este documento intenta asistir a las flotas con sus esfuerzos de cumplimiento, es la responsabilidad de las flotas asegurarse que cumplan con la regulación de camiones y autobuses.